



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente Digital N.º F2020-20230000237 de fecha 1 de septiembre de 2023, relativo a la rectificación de la Resolución de Decanato N.º 000898-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 28 de agosto de 2023, en lo concerniente al código de matrícula del exalumno, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 009963-2023-R/UNMSM de fecha 29 de agosto de 2023, se ratificó la Resolución Decanal N.º 000898-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 28 de agosto de 2023, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de conferir el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**, al exalumno **Jairo Alexis Obregon Castro**, con código de matrícula 7200070.

Que por error en la citada resolución se consignó el código de matrícula N.º 7200070, siendo lo correcto **17200070**;

Que mediante Hoja de Envío N.º 000717-2023-VDA-FISI/UNMSM de fecha 31 de agosto de 2023, la Vicedecana Académica, señala subsanar el código;

Que de acuerdo al artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR**, la Resolución de Decanato 000898-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 24 de marzo de 2023, en lo concerniente al código de matrícula del exalumno, como se indica:

Dice:	Debe decir:
7200070	17200070

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la Resolución Rectoral 009963-2023-R/UNMSM de fecha 29 de agosto de 2023.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

